



Santa Rosa, 24 de abril de 2020

Sr.

**Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos**

**de la Provincia de La Pampa**

**Abog. Daniel Pablo BENSUSÁN**

S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de dar respuesta a la nota de fecha 23 de abril de 2020 y que recibíáramos vía e-mail en el día de la fecha, agradeciendo se esté analizando la solicitud planteada por este Consejo Profesional.

Al respecto, detallamos en ANEXO I el protocolo sanitario de funcionamiento propuesto, desglosado en medidas para la movilidad y medidas preventivas a observar en ambientes de trabajo. Asimismo, se adjunta también un ANEXO II con las recomendaciones específicas para el lavado de manos, de acuerdo con lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y receptado por el Estado argentino en todos sus niveles, sugiriéndose la colocación de las imágenes contenida en aquél en los ambientes de trabajo. Por último, se adjunta un ANEXO III con recomendaciones para limpiar y desinfectar superficies, ventilar ambientes y utilización de barreras protectoras personales (tapabocas).

Por otro lado, y de acuerdo con lo solicitado, informamos que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa cuenta, actualmente, con unos 1.179 matriculados; distribuidos de la siguiente manera: con domicilio declarado en la



provincia de La Pampa 1.109 matriculados, representando un 94,06 % del total; con domicilio declarado en otras provincias 70 matriculados, siendo un 5,94 % del total.

La distribución por localidad, de acuerdo a los domicilios declarados, es la siguiente:

Localidad declarada	Cantidad de Matriculados	% respecto al total
SANTA ROSA	677	57,42%
GENERAL PICO	183	15,52%
TOAY	42	3,56%
REALICO	28	2,37%
EDUARDO CASTEX	21	1,78%
INTENDENTE ALVEAR	17	1,44%
GENERAL ACHA	12	1,02%
INGENIERO LUIGGI	11	0,93%
QUEMU QUEMU	11	0,93%
GUATRACHE	9	0,76%
MIGUEL RIGLOS	9	0,76%
TRENEL	9	0,76%
MACACHIN	7	0,59%
PARERA	7	0,59%
25 DE MAYO	5	0,42%
ALPACHIRI	5	0,42%
ANGUIL	5	0,42%
CATRILO	5	0,42%
ARATA	4	0,34%
CALEUFU	4	0,34%
COL.25 DE MAYO	4	0,34%
COLONIA BARON	4	0,34%
WINIFREDA	4	0,34%
BERNASCONI	3	0,25%
EMBAJADOR MARTINI	3	0,25%
GENERAL CAMPOS	3	0,25%
VICTORICA	3	0,25%
ALTA ITALIA	2	0,17%
DOBLAS	2	0,17%
RANCUL	2	0,17%
A. VAN PRAET	1	0,08%
BERNARDO LARROUDE	1	0,08%



HILARIO LAGOS	1	0,08%
JACINTO ARAUZ	1	0,08%
LA ADELA	1	0,08%
LA MARUJA	1	0,08%
TELEN	1	0,08%
URIBURU	1	0,08%
<b>OTRAS PROVINCIAS</b>	<b>70</b>	<b>5,94%</b>
<b>TOTAL DE MATRICULADOS</b>	<b>1179</b>	<b>100%</b>

Tal como se advierte en la tabla anterior, consideramos necesario resaltar que unos 70 matriculados, si bien están matriculados en nuestro Consejo, no residen en la provincia, por lo cual difícilmente tengan necesidad de traslado en la misma. A su vez, estimamos que un 10 % de los matriculados se desempeña en reparticiones públicas y entidades financieras, con lo cual no implicarían circulación adicional a la ya existente. En función de ello, estimamos que debería considerarse la circulación aproximada de unos 990 matriculados.

Con respecto a la cantidad de personal que dichos matriculados tienen, y en función de lo expuesto en el párrafo anterior, estimamos que en promedio, oscila entre uno (1) y dos (2) colaboradores como máximo, por lo que consideramos que la circulación total no debería exceder de unas 2.475 personas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

C.P.N. Mauricio Gabriel Villa  
Presidente  
Consejo Profesional de Ciencias  
Económicas de La Pampa





## **ANEXO I - PROTOCOLO DE SEGURIDAD PROPUESTO**

### **1. MOVILIDAD Y TRASLADOS**

El profesional matriculado podrá movilizarse únicamente los días lunes, miércoles y viernes, en los horarios de 07:00 a 18:00 hs, desde su domicilio real a su domicilio laboral y viceversa.

Al movilizarse hacia la oficina y vuelta a su domicilio, el profesional debe contar con:

- Documento Nacional de Identidad o equivalente.
- Autorización de circulación provista por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, obtenida desde la plataforma digital "Consejo 24hs" mediante clave y contraseña personal, y habiendo declarado previamente los siguientes datos:
  - a. Domicilio real y profesional/laboral.
  - b. Movilidad en la que se trasladará desde su domicilio hacia su oficina, o viceversa, pudiendo hacerlo por movilidad propia o taxi/remis.
  - c. Colaborador/es que asistirá/n a la oficina para trabajar, declarando nombre completo, DNI y domicilio real del colaborador/es. Como máximo podrán autorizar a 2 (dos) colaboradores. El sistema emitirá una constancia con los datos cargados, incluyendo un código QR, a los fines de que la autoridad competente pueda constatar la veracidad de los datos relativos al profesional en cuestión.

El profesional podrá trasladarse en su vehículo particular, taxi o remis, evitando en todo momento el uso de transporte público como, por ejemplo, colectivos. Si se moviliza con taxi o remis, deberá sentarse únicamente en el asiento trasero del vehículo.

Luego se deberá higienizar con alcohol en gel o un spray de alcohol. Además deberá usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón, en todo momento, como ser mascarillas descartables o tapabocas del tipo casero.

Los colaboradores autorizados, cumplirán las mismas condiciones de movilidad y traslados que se cita para los profesionales matriculados.

### **2. MEDIDAS A OBSERVAR EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO**

- Previo al ingreso al lugar de trabajo, higienizar la suela de los calzados con una solución de alcohol o lavandina.
- Evitar saludarse con las manos y/o besos.



- No compartir alimentos, utensilios ni el mate.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol, fundamentalmente luego de recibir y/o manipular documentación u otros objetos tales como picaportes, llaves, dinero, basura, etc.
- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al estornudar o toser.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiarse las manos después de toser o estornudar.
- Se debe disponer de cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.
- Es recomendable la disposición de dispensadores con soluciones desinfectantes para una adecuada higiene de manos. Debe garantizarse que los suministros necesarios estén siempre disponibles.
- Mantener una distancia mínima de dos metros con cualquier persona que provenga del exterior.
- Mantener distancia entre el personal del Estudio u oficina de por lo menos dos metros, considerando alternancia en los horarios de trabajo.
- Cuando no pueda sostenerse la distancia de dos metros implementar barreras físicas.
- Evitar tocarse la cara (boca, ojos, nariz) sin previa higiene de manos.
- Ventilar los ambientes, abriendo las ventanas hacia el exterior del lugar de trabajo.
- Limpiar y desinfectar constantemente aquellos objetos que se usan con frecuencia y que ingresan al ambiente de trabajo (por ejemplo carpetas con documentación, teclados, mouses, monitores, lapiceras, anteojos, teléfonos, cargadores, billeteras, etc.), así como también las superficies de trabajo (escritorios, mesas, sillas, etc.).
- La limpieza de superficies y objetos se recomienda que sea húmeda y frecuente, con productos como alcohol, lavandina, etc.
- Promover transacciones on-line y/o realizar los pagos, siempre que sea posible, evitando el uso de dinero efectivo y el contacto presencial.
- Si fuera inevitable recibir clientes en el Estudio u oficina, ordenar su atención por horarios y turnos, dando prioridad a las personas de riesgo (mayores de 60 años o aquellas personas con patologías crónicas o embarazadas), estableciendo claramente cuáles son esos horarios y difundirlos. En este sentido, utilizar reservas y horarios programados para escalonar el flujo de clientes.



Recomendaciones adicionales sugeridas:

- Medir la temperatura corporal en la casa antes de ir a trabajar mediante termómetro clínico simple, bajo la axila. Cada profesional debe tomarse a sí mismo la temperatura y, si supera los 37,5°C, debe quedarse en su vivienda tomando las medidas correspondientes y comunicarse con la delegación de salud más cercana, acatando las medidas dispuestas por esta. Una vez finalizada esa tarea, deberá desinfectar el termómetro con un algodón y alcohol.
- Consultar inmediatamente al centro de salud más próximo o a su médico de cabecera ante síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria).





## ANEXO II - RECOMENDACIONES PARA EL LAVADO DE MANOS

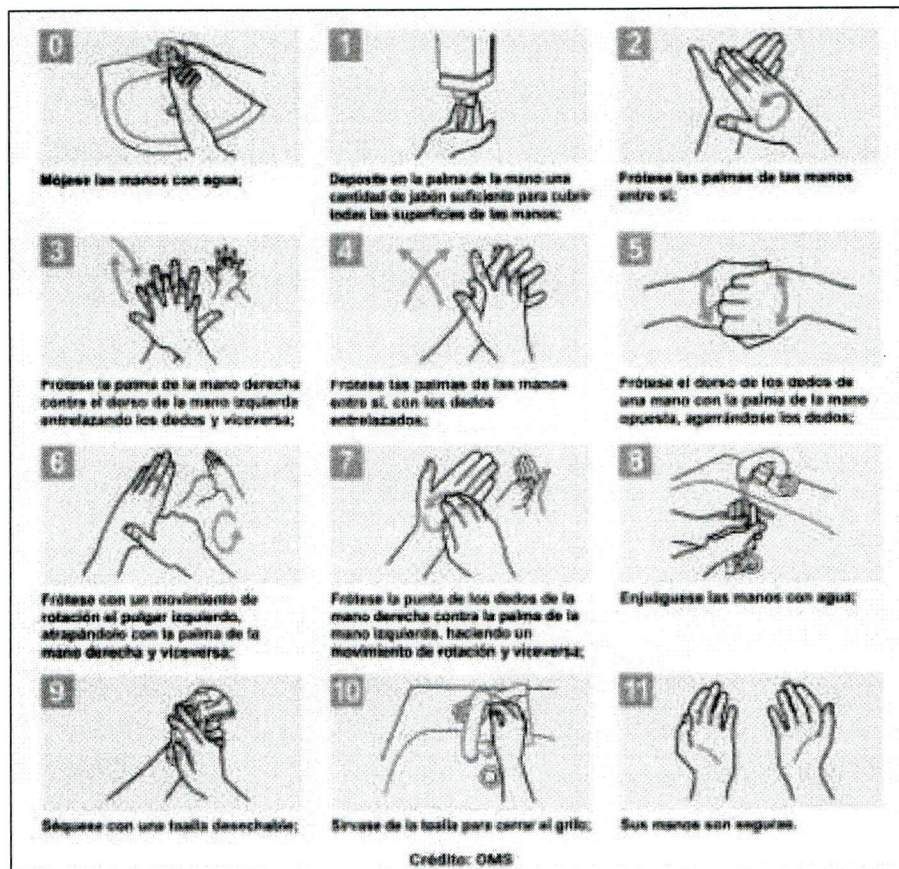
Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:

- Lavado de manos con agua y jabón
- Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel)

### 1. Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40-60 segundos. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración:



## 2. Método adecuado para el lavado de manos con soluciones a base de alcohol

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20-30 segundos.

La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración:







### **ANEXO III - RECOMENDACIONES PARA LIMPIAR Y DESINFECTAR SUPERFICIES, VENTILAR AMBIENTES Y UTILIZACIÓN DE BARRERAS PROTECTORAS PERSONALES (TAPABOCAS)**

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.

La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

#### **1. Limpieza húmeda**

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua.

#### **2. Desinfección de las superficies**

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.

Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.

El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):



- Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua.
- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- Dejar secar la superficie.
- El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

### **3. Ventilación de ambientes**

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

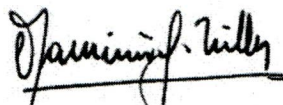
En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

### **4. Uso de barreras protectoras personales**

El uso de barreras protectoras personales (como los tapabocas) está recomendado para:

- Personas que presentan síntomas respiratorios detectados.
- Personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios.

Para población general se recomienda el uso de cubre boca y nariz para ingresar/permanecer en comercios, ámbitos de atención al público y todos aquellos lugares donde no sea posible mantener una distancia de 2 metros entre las personas.

  
C.P.N. Mauricio Gabriel Villa  
Presidente  
Consejo Profesional de Ciencias  
Económicas de La Pampa